

Quito, 30 de Marzo del 2020

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS AÉREOS AEREOCCIDENTE S.A, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

EJERCICIO FISCAL 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de SERVICIOS AÉREOS AEREOCCIDENTE S.A, pongo a su disposición mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la sociedad y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- ✓ En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SERVICIOS AÉREOS AEREOCCIDENTE S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la sociedad están adecuadamente manejados.
- ✓ Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la sociedad ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

- ✓ Se informa que la sociedad no tiene empleados al 31 de diciembre de 2019, razón por la cual no se observa detalle y erogaciones en los Estados Financieros por este concepto.
- ✓ Es importante indicar que, los Estados Financieros están valorados en dólares americanos, moneda funcional y vigente en el Ecuador y que su elaboración es responsabilidad de la Administración de la Empresa.

En mi calidad de comisaria principal de la sociedad, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Viviana Alvear Rivas
COMISARIO